



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 132/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 004

C. RAMIRO ZUÑIGA VILLARUEL.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 09 de marzo de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 004** a nombre del C. RAMIRO ZUÑIGA VILLARUEL, del solar urbano ubicado en la calle PRIV. Ramon Corona No.18, en la loc. de Atequiza, con superficie de 872.54 m2. Se ampara la propiedad con escritura pública No.7,562, de fecha 11 de octubre del 2005, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el Folio Real No.3572026. Empadronado con el número de cuenta predial U 009072, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 187.25 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 20.30 m. con solar 9.
Sureste: 9.16 m. con solar 10.
Suroeste: 23.66 m, con fracción "B".
Noroeste: 8.48 m. con calle Priv. Ramon Corona.

Fracción "B": con superficie de 152.02 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 23.66 m. con fracción "A".
Sureste: 4.19 m. con solar 10.
Suroeste: en línea quebrada de noroeste a sureste 16.97 m. quiebra 8.59 con fracción "C".
Noroeste: 6.60 m. con calle Priv. Ramon Corona.

Fracción "C": con superficie de 533.27 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: en línea quebrada de noroeste a sureste 16.97 m. quiebra 8.59 con fracción "B".
Sureste: en línea quebrada de noreste a suroeste 3.44 m. con solar 10, gira al noroeste 8.51 m. quiebra al suroeste 12.29 m. quiebra 8.99 m. con solar 19.
Suroeste: 22.79 con calle 5 de Mayo Poniente.
Noroeste: en línea quebrada de suroeste a noreste 1.80 m. quiebra 7.42 m. quiebra 15.24 m. sigue 4.05 m. con calle Priv. Ramon Corona.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 040/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3257761 de fecha 19 de enero del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
#NiUnPasoAtrás

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera

Recabi Original

16 Marzo 2022

Ana Maria Zurriaga

